

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**227** GIRONA

Edicto de declaración de concurso

D. José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado Mercantil núm.1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 1179/2015

Fecha del auto de declaración: 20 de noviembre de 2015

Clase de concurso: Voluntario Abreviado

Entidad concursada: Habitatges Garai, SL

Cif de la concursada: B-63890990

Domicilio de la concursada: c/ Conflent, nº 18 CP: 43200 Reus

Administracion concursal: Giroconsultors Mercantil i Concursal, S.L.P

- Dirección postal: Gran Vía Jaume I, número 1, Piso 6º, Código Postal 17001 de esta ciudad de Girona

- Dirección electrónica: [concursal@giroconsultors.com](mailto:concursal@giroconsultors.com)

Regimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personacion se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Avda. Ramón Folch, 4-6 de Girona).

Girona, 20 de noviembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150055397-1